

MANIFIESTO DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ANTE LA POLÍTICA QUE SE ESTÁ APLICANDO AL PROFESORADO A TIEMPO PARCIAL DE ESTA FACULTAD

Aprobado en la Junta de Facultad de 24 de julio de 2019

La Junta de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ante la política del equipo de gobierno de esta universidad, en cuanto que pretende sustituir al profesorado a tiempo parcial, especializado en la formación de profesionales de la educación, por otro contratado a tiempo completo pero proveniente de otras Áreas de Conocimiento, considera que debe manifestar lo siguiente:

1.- Ser especialista en una disciplina no garantiza el dominio de su didáctica correspondiente. El término *didáctica* tiene que ver con los procesos de enseñanza y aprendizaje. Desde el conocimiento más básico de esta disciplina se subraya que para enseñar se precisa dominar cinco dimensiones:

La primera, la *instructiva*, es el conocimiento que tiene el profesorado sobre la materia que imparte. Para dar clase de matemáticas, física o geografía, es evidente que hay que saber sobre esas materias, pero en la etapa de Infantil y Primaria este solo alcanza los límites de lo que es capaz de asimilar un niño o niña de hasta 12 años y, en este sentido, es fundamental la formación del profesorado que instruye a otros formadores en la psicología evolutiva de la construcción del conocimiento, en estas edades, y en los conceptos epistemológicos que en cada edad debe desarrollar cada una de las materias del currículo. La dimensión *afectiva* es la segunda. Es la relación que debe establecerse en un aula entre el profesorado y el alumnado poniendo en práctica los principios que emanan de la Psicología y la Pedagogía. La tercera, la dimensión *motivacional*, conlleva saber incentivar, motivar y despertar el interés hacia la materia en todo el alumnado, incluido el que posee barreras de aprendizaje derivadas de una discapacidad o cualquier desventaja individual o cultural. La cuarta, la dimensión *social*, supone que el profesorado domine las técnicas de enseñanza que favorecen la cooperación entre iguales. La quinta y última dimensión para desarrollar un proceso de enseñanza es la *ética* y hace referencia a que los enseñantes sean competentes para resolver de manera correcta los muchos conflictos y/o interrupciones que se originan en una clase.

La Facultad de Ciencias de la Educación forma a los futuros profesionales en todas estas dimensiones y su profesorado, perteneciente sobretodo a los Departamentos de Educación, Psicología y Didácticas Específicas, se forma e investiga en y para ello.

2.- Desde diferentes estudios e investigaciones, tanto nacionales como internacionales, reconocen que el desarrollo socioeconómico y cultural en el archipiélago conduce a un bajo rendimiento académico y abandono escolar¹. El último Informe PISA sitúa a Canarias en el último lugar, con respecto al resto de las

¹ El Abandono Escolar Temprano está empezando nuevamente a subir, pasando del 17,1% en el primer trimestre del 2017 al 17,5% tan solo seis meses después. La media europea es del 10,6%.

El fracaso escolar en las islas es alto. Fuerteventura, por ejemplo, lidera un fracaso en la ESO del 17,9%. En Bachiller, Lanzarote llega al 27,8%

En los Ciclos Formativos Medios y Superiores de modalidad on line, el índice de fracaso es del 74% y 80% respectivamente.

La tasa de repetición en Primaria y Secundaria en Canarias, factor ampliamente relacionado con la idoneidad de la enseñanza, era en el 2015 del 11,2%. En Europa, solo del 2,2% (Rodrigo, M.J. (coord.) (2018). *Situación de la Infancia y la Familia en Canarias*. Madrid: Ed. Wolters Kluwer y Gobierno de Canarias)

comunidades autónomas, en la puntuación global de todas las áreas evaluadas. En este contexto la profesionalización de los educadores se presenta como un factor clave para equilibrar el desfase sociocultural y académico con el que menores, jóvenes y personas adultas afrontan su formación a lo largo de la vida

A pesar de lo anteriormente expuesto, la política de Ámbitos y Áreas Afines, que se está aplicando en la Facultad de Ciencias de la Educación, está considerando que para enseñar solo es necesario la dimensión instructiva, es decir, el saber sobre la materia que se va a enseñar, algo que incluso se llega a poner en duda cuando se incluye al profesorado del Área de Expresión Gráfica en la Ingeniería, perteneciente al Departamento de Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería, como afín para impartir docencia de las asignaturas de Didáctica de las Ciencias Sociales o como tutores de Prácticas, en los Grados de Maestro o Maestra de Educación Infantil y Maestro o Maestra de Educación Primaria.

Si el docente universitario, encargado de la formación del profesorado, no sabe transmitir procesos de enseñanza que respondan al resto de las dimensiones, desde sus propias líneas epistemológicas, tendremos un profesorado canario deficitario en cuanto a su formación. Si el futuro profesorado, de los Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de Canarias, va a padecer una formación inicial deficitaria, esto incidirá en la baja calidad educativa que, hasta la fecha, sigue siendo uno de los rasgos que define a Canarias en los ranking de educación. En este sentido, la ULPGC, como institución superior de educación, tiene que ser ejemplar en cuanto al mimo que otorga a la formación docente del futuro profesorado de Canarias y en cuanto a la consideración que el concepto de Educación le merece, de lo cual no está haciendo gala con las medidas de Áreas Afines que se aplican en esta Facultad.

La mayoría de los Asociados a Tiempo Parcial que imparten docencia en la Facultad de Ciencias de la Educación, en los años que llevan trabajando en esta facultad, no se han limitado solo a sus función docente sino que han avanzado en su perfil investigador, concluyendo sus tesis doctorales, incorporándose a equipos de investigación, participando en congresos nacionales e internacionales, sometándose a las evaluaciones del sistema y lo han hecho cobrando sueldos de miseria y, muchos de ellos, en unas condiciones laborales de falsos autónomos con pleno conocimiento de la administración universitaria.

La razón que les ha impulsado a aceptar condiciones de precariedad, en sus contratos laborales, no fue otra que la convicción de que, en cuanto se fuera saliendo de la crisis, la universidad les iría incorporando como profesorado de pleno derecho y que todo el sacrificio realizado en la última década habría merecido la pena, algo que sin embargo hoy el Equipo de Gobierno de la ULPGC les deniega, prescindiendo de sus servicios y dejándoles desamparados. pues al ser falsos autónomos no tendrán derecho a una prestación por desempleo.

Pensamos que tenemos una deuda con este profesorado que ha salvado la docencia de esta Facultad en la última década y que esa deuda no es solo económica sino también moral.

Sustituir personas formadas, o en formación, en las materias que aquí se imparten, por otras procedentes de otras ramas y áreas, no contribuye en modo alguno a mejorar la calidad de la docencia y la investigación en esta Facultad. Todo lo contrario, supone un freno al desarrollo del trabajo que desde hace tiempo se quiere llevar a cabo en ella e impide a corto y medio plazo la promoción de dicho personal.

Detrás de estas medidas, subyace una consideración de la educación que no está a la altura de una institución, como la ULPGC, que se debe a la sociedad a la que sirve y que, además, pretende mejorar sus estándares de calidad. Se corre el riesgo de evaluaciones negativas por parte de Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) sobre las titulaciones dependientes de la Facultad de Ciencias de la Educación. A la falta de profesorado a tiempo completo se unirá la falta de adecuación de los perfiles de los docentes que el Rectorado quiere "encajar" en esta facultad.

A la realidad descrita hay que sumarle otras decisiones que ha implementado el equipo rectoral en la Facultad de Ciencias de la Educación relacionadas con la desaparición de grupos, aumento de las ratios por aula, la eliminación de desdobles que permiten un trabajo más personalizado. Todas ellas, parecen no estar relacionadas con el deseo de contribuir a un aumento de la calidad de la docencia.

Por todo ello, la Junta de la Facultad de Ciencias de la Educación manifiesta su incompreensión y total rechazo a estas medidas y exige que, ante la especificidad formativa del profesorado de la FCEdu y la trascendencia que este tiene para el progreso de la Educación en Canarias, ese Rectorado suspenda las medidas de ajuste que afectan al profesorado a Tiempo Parcial de esta Facultad y se cree una Comisión conjunta del Equipo de Gobierno de la ULPGC y el Decanato de la FCEdu, que:

Analice caso por caso, la posible renovación del profesorado a Tiempo Parcial primando, frente a criterios exclusivamente economicistas:

- Su experiencia y trayectoria docente e investigadora en la FCEdu
- Las necesidades de continuidad y futuro de profesorado que nutra de investigadores a cada área de conocimiento

Y, por último, decida una solución consensuada al encargo docente en la FCEdu.

Las Palmas de Gran canaria a 24 de Julio de 2019